

Servicio de Prensa

Resumen de prensa internacional sobre España
Frankfurt/M.

Lunes, 5 de junio 1972

Número: 386



IG-Metall-Pressespiegel für spanische Kollegen

EL PRIMERO DE MAYO DE 1972 EN ESPAÑA

"Le Monde", 27. 4. 1972 (París)

Madrid (Corr.). — Siguiendo el llamamiento de las Comisiones Obreras (sindicatos clandestinos), unos 5.000 obreros de la construcción han comenzado una huelga el lunes 24 de abril en Madrid y sus alrededores. El 22 de abril, una treintena de militantes obreros pertenecientes al sector de la construcción y entre los que se encontraban los miembros del comité de huelga han sido detenidos cuando estaban celebrando una reunión. — La huelga de la construcción está considerada como la primera acción preparatoria de la "jornada de lucha" del Primero de Mayo, en la que participarán todas las organizaciones obreras clandestinas. Pero se pregunta por qué los responsables obreros han escogido precisamente el sector de la construcción para entablar la lucha. Después de los trágicos sucesos de Granada de julio de 1970, que costaron la vida a tres obreros de la construcción, en la mayor parte de las empresas de la construcción se han firmado convenios colectivos que estipulan aumentos de salarios de un 40 % por término medio. Por otra parte, un paro extremadamente elevado hace estragos en la profesión. — J. A. N.

"Spandauer Volksblatt", 29. 4. 1972 (Berlín)

Madrid (AP). — Ayer se han vuelto a producir huelgas en varias partes de España. Sin embargo, apenas ha tenido éxito un llamamiento hecho por el Partido Comunista (prohibido), las Comisiones Obreras, los socialistas y grupos estudiantiles de izquierda para declarar la huelga general en todo el país en señal de protesta contra el jefe del Estado, Francisco Franco. — En Madrid continúa la huelga de una semana de los obreros de la construcción. 2000 de los 150.000 no han acudido al trabajo. En San Sebastián, una huelga de 600 trabajadores de los astilleros impidió trabajar a unos 3.000 trabajadores. También se han reseñado huelgas en Bilbao y Barcelona. En la universidad de Madrid habían sido destacadas fuerzas de policía, pero no se registraron incidentes.

"Le Monde", 30. 4./2. 5. 1972 (París)

Según se va aproximando el Primero de Mayo, las manifestaciones se suceden en diversas ciudades españolas para convocar a la huelga general el día de la gran fiesta obrera. En Barcelona, varios centenares de personas han desfilado el viernes 28 de abril a los gritos de "Libertad!" y "Vivan las Comisiones Obreras!" (sindicatos clandestinos). En Madrid, grupos de jóvenes han interrumpido la circulación en varios lugares. La víspera habían desfilado con banderas rojas y gritando "Abajo la dictadura!". El jueves, un centenar de actores y directores de cine y teatro se habían reunido en la sede del sindicato de espectáculos para protestar contra la detención de una actriz, Julia Peña, acusada por las autoridades de haber puesto a disposición

su casa para una reunión de las Comisiones Obreras. La policía hizo desalojar el edificio a la fuerza. — Finalmente, con ocasión del Primero de Mayo, que es también la fiesta de San José Obrero, monseñor Infantes, obispo de Canarias, ha publicado un mensaje. Después de afirmar que el capitalismo se ha reforzado y endurecido, declara: "Los trabajadores deben hacer presión, luchar por acelerar las transformaciones necesarias. Sería útil que pudiesen organizar sindicatos, libres de toda presión política y financiera, a fin de hacer oír su voz." (...)

Ataque a una estación radiotelefónica en el norte de España

"Neue Zürcher Zeitung", 3. 5. 1972 (Zurich)

Madrid, 30 abril (upi). — Un grupo de extremistas españoles han penetrado violentamente el sábado en una estación radio-telefónica situada en una colina a doce kilómetros de San Sebastián y la han volado. Según se dice, el grupo realizó el atentado a plena luz del día. Durante los últimos días, extremistas de izquierdas habían invitado repetidas veces a celebrar el Primero de Mayo con huelgas y otras acciones de protesta. — Según se ha podido saber de círculos de la policía, los autores del atentado se escaparon, después de haberse asegurado que la estación repetidora había quedado completamente destruida por una gran carga explosiva. Ninguna de las personas que vigilaban el edificio resultó herida. En círculos políticos madrileños se dice que posiblemente los autores del hecho fueran miembros del movimiento separatista vasco ETA. — En Valencia un grupo de trabajadores ha intentado el sábado asaltar un edificio de la C.N.S. Sin embargo, los manifestantes fueron dispersados por la policía, después de haber roto varios cristales a pedradas. — **Represión de manifestaciones con motivo del Primero de Mayo.** Madrid, 1 de mayo (upi). — En varias ciudades españolas se han producido el lunes incidentes al proceder la policía contra manifestaciones ilegales con motivo del Primero de Mayo. Según dato facilitados por la agencia de noticias Europa Press, han sido detenidas varias docenas de personas. En choques ocurridos en Madrid resultaron heridas varias personas. Diversas organizaciones de izquierdas habían convocado mítines en contra del gobierno franquista. — En la capital española varios centenares de policías armados se lanzaron contra los manifestantes que se querían concentrar en la estación de Atocha y en los barrios obreros. Los ataques de las fuerzas del orden eran dirigidos desde un helicóptero. Tan pronto como se formaban grupos de personas, intervenía la policía, dando lugar a diversos incidentes. Según testigos presenciales, un gran número de personas fueron detenidas y algunas resultaron heridas. — En Pamplona la policía detuvo a más de 30 manifestantes. La central telefónica de la ciudad fue desalojada, después de recibirse una llamada telefónica anónima diciendo que iba a estallar una bomba. — En la ciudad portuaria de El Ferrol, escenario de choques sangrientos entre la policía y obreros en huelga hace unas semanas, la policía reprimió todos los intentos de formar manifestaciones en las calles e impidió una reunión del obispo de la ciudad con familiares de obreros detenidos. Pequeños incidentes se han registrado también en Barcelona y Sevilla.

"Le Monde", 3. 5. 1972 (París)

En Madrid y en Cataluña ha habido varias tentativas de manifestarse con ocasión del Primero de Mayo. El lunes, repetidas veces, grupos de jóvenes han interrumpido la circulación en la capital y sus alrededores, llevando banderas rojas y dando gritos hostiles al Gobierno. Millares de policías patrullaban por la ciudad. Cerca de la estación de Atocha han tenido que enfrentarse con unos cincuenta manifestantes que, protegidos por cascos y armados con barras de hierro, han atacado a los coches de la policía. También se han producido manifestaciones en Barcelona, a los gritos de "Libertad!" y "Vivan las Comisiones Obreras!" (sindicatos clandestinos), así como en Tarrasa y en Sabadell, ciudades industriales próximas a la capital catalana. El viernes, los obreros de varias fábricas de Madrid, del País Vasco y de Cataluña interrumpieron momentáneamente el trabajo, respondiendo así de forma parcial al llamamiento lanzado por las organizaciones clandestinas con vista a una huelga general.

"EN 1971 SE MULTIPLICARON LOS ATAQUES CONTRA EL PODER JUDICIAL"

"Le Monde", 9. 5. 1972 (París)

Madrid (Corr.). — Un folleto anónimo de 54 páginas, titulado "El Gobierno y la Justicia en 1971", circula desde hace algunos días en los medios judiciales españoles. Redactado, según parece, por un grupo de magistrados contestatarios, dice ya en su introducción que "el poder judicial es utilizado con gran cinismo para justificar ciertas medidas arbitrarias". Ciertamente que el poder judicial siempre ha sido menospreciado por el régimen, indica el folleto, pero en 1971 "este menosprecio ha alcanzado tales dimensiones que una buena parte de los magistrados se hallan irritados. De ahí el despertar de ciertas conciencias que nunca se habían manifestado hasta ahora". — En 1971 se suspendió por seis meses el artículo 18 del Fuero de los Españoles, que preve que ningún ciudadano puede ser detenido ilegalmente y que todos los detenidos deben ser puestos en libertad en un plazo de 72 horas o ser puestos a disposición de las autoridades judiciales. Esta suspensión, declaran los autores del documento, ha entrañado que "durante seis meses el poder judicial haya funcionado a llama lenta. En repetidas ocasiones, las autoridades han detenido a españoles que acababan de ser puestos en libertad por el juez o por los tribunales". Apenas se había anulado la suspensión del artículo 18 cuando se modificó la Ley de Orden Público: "Esta innovación ha reforzado el poder de la autoridad gubernamental en detrimento de las libertades individuales". El indulto decretado el 1 de octubre por el Gobierno ha beneficiado también a todos los hombres políticos implicados en el "asunto" Matesa. El Tribunal Supremo, que debía juzgarles, ha sufrido, pues, "la humillación de ver escapar a la acción de la justicia a personas cuya conducta le había parecido delictiva". — Los autores del folleto señalan igualmente que en 1971 el diario MADRID fue suspendido por orden gubernamental, cuando el conflicto que enfrentaba al periódico con la Administración pública se encontraba todavía en manos de la autoridad judicial, la cual, una vez más, tuvo que inclinarse ante un acto del poder ejecutivo". — Los autores del documento terminan recordando que España el jefe del Estado es la fuente de donde emana la legalidad. Pero, "para conservar la autoridad suprema", indican, "él mismo no está sometido a la legalidad". "Nunca ha existido poder tan absoluto", (...) añaden. Y recuerdan la regla de la monarquía romana: "Lo que quiere el príncipe, la ley lo quiere". — Es difícil de afirmar que este folleto haya sido redactado por magistrados, en todo caso, dado su carácter técnico, sus redactores son sin duda juristas. La jerarquía católica ha decidido hacer un estudio muy serio "en razón del carácter ético de las denuncias" que contiene. — J.-A. N.

¿EXISTE EN ESPAÑA UN ESTADO DE DERECHO?

— "Olvidos" de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid

"Oficina Prensa Euzkadi", 16. 3. 1972 (París)

Madrid (OPE). — El colegiado don Leopoldo Torres Boursault, en la junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Madrid celebrada el 29 de enero pasado formuló toda una serie de puntos a la Junta de Gobierno de dicha corporación, que resumiremos en lo posible después de haber extractado también la parte introductiva dirigida al Decano del Colegio (...): "La participación de nuestro Colegio a nivel decisorio, en todo aquello que afecta a la vida jurídica del país, es prácticamente nula. Nuestra profesión pierde día a día prestigio ante la opinión pública, porque los Abogados nos vemos prácticamente desasistidos de apoyo en la función vocacional que hemos asumido; el desamparo, a nivel individual y social, es decreciente. No contamos. — Se nos desprecia incluso a nivel de las más altas instancias de la vida jurídica del país. La Corporación no cumple siquiera los objetivos institucionales que el sistema jurídico-político en que está inserta le atribuye. Nuestra actividad está hecha a base de 'combates por la Justicia', en que cada asunto que se nos encomienda es una batalla librada por el imperio del Derecho, no será exagerado decir que, aquí y ahora, cada vez tenemos ese combate más perdido de antemano, a ciencia y conciencia de que así es, porque cada día es más estrecho el cerco establecido alrededor de los derechos de la defensa. — De todo esto, nada o muy poco se ha dicho en el informe del Sr. Decano.

Se echa de menos en él lo realizado para devolver a la profesión un prestigio tan deteriorado, o para proteger y animar la actividad de aquellos de nosotros que sentimos la inquietud de una vocación inasequible al desaliento. Por ello me permito solicitar de la Junta de Gobierno que amplíe su informe sobre los siguientes puntos, que enumero aquí con carácter enunciativo y no limitativo, que obligadamente deben entrar, por su gravedad, en la reseña del año 1971: ● Reforma del Código Penal y Código de Justicia Militar. ● Puesta en vigor de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social, en la que la figura del Abogado es puramente teórica. ● Preceptos de la Ley de Orden Público contrarios a la tradicional y fundamental libertad en la aceptación, renuncia y desarrollo del derecho de la defensa y restableciendo la prisión por deudas, auténtica forma de eludir el plazo de detención gubernativa máxima previsto. ● Imposibilidad general de poder interrogar ante el Tribunal de Orden Público sobre los malos tratos denunciados por los procesados ante el Juez de Instrucción. ● Detención de clientes y testigos que han acudido a vistas ante el Tribunal de Orden Público. ● Entrada de funcionarios de policía en el despacho de un compañero colegiado. ● Detención de compañeros abogados durante el periodo de excepción. ● Condena a ingreso en prisión de nuestro compañero don Manuel López López, por hechos relacionados con la defensa de un cliente. Suspensiones y multas en el ejercicio profesional a 36 compañeros por el Tribunal de Orden Público y apertura de diligencias sumariales contra estos 36 compañeros. ● Interrogatorio por la Jurisdicción Militar contra los compañeros solicitantes de una investigación sobre la muerte del obrero Patiño. ● Cerco policial del despacho de nuestro compañero señor Gil Robles para impedir el acceso a éste de personas previamente citadas. ● Detención en Barcelona, con aplicación de la Ley de Orden Público, de nuestros compañeros Sres. Andreu, Barberá, Solé y Fina. ● Apertura de sumario ante el Juzgado de O. Público contra nuestro compañero Carlos García Valdés como consecuencia de una defensa ante el T.O.P. ● Impedimentos contra los letrados Sres. Bandrés y otros en las cárceles de Córdoba y Soria para comunicar con sus defendidos. ● Prohibición de celebración de reunión de abogados en Sevilla. ● Imposibilidad absoluta de obtener información sobre situación de clientes ante la Dirección General de Seguridad y Comisaría. ● La generalizada falta de consideración y respeto mínimos debidos a nuestra profesión por Juzgados y Tribunales...

— Éxito de los abogados demócratas madrileños. Aprobación de una propuesta de seis puntos presentada por el letrado Pablo Castellano. Una reunión histórica

"Neue Zürcher Zeitung", 6. 4. 1972 (Zurich)

A. H. Madrid, finales de marzo. — Los abogados de Madrid han celebrado el 23 de marzo una asamblea extraordinaria de su corporación profesional, en la que para todo el país se ha puesto de manifiesto el espíritu de lucha que actualmente reina entre los juristas españoles. En un congreso celebrado en León en junio de 1970 los juristas de España adoptaron una serie de acuerdos cuyo objetivo era dar al sistema jurídico español un carácter más justo y moderno. El citado congreso aprobó unas resoluciones que, entre otras cosas, reclamaban la desaparición de los tribunales especiales — especialmente la del tristemente famoso "Tribunal de Orden Público" — así como la incompatibilidad de la profesión de abogado con el ejercicio de cargos públicos, en tanto que éstos se hubiesen obtenido en virtud de un acto administrativo, y la derogación del "Decreto sobre bandidaje y terrorismo", en virtud del cual los "actos terroristas" son de la competencia de la jurisdicción militar. — **Los problemáticos tribunales especiales.** Sin embargo, desde entonces la jurisprudencia española se ha modificado antes bien en dirección hacia una mayor inseguridad y no en el sentido pedido por los abogados de una mayor igualdad de todos ante los tribunales y de mejores garantías contra actos arbitrarios de la Administración. Papel decisivo en esta grave tendencia fue el jugado por la revisión de la Ley de "Orden Público", por la que la Administración (indirectamente a través de las Cortes) se dio a sí misma el poder de imponer multas a sus ciudadanos y, en caso de insolvencia, disponer penas de prisión de hasta tres meses sin fallo judicial. Recientemente, tras los últimos disturbios ocurridos en El Ferrol, el gobernador civil de esta ciudad portuaria se ha

servido precisamente de estos poderes para multar y encarcelar luego por insolvencia a determinadas personas, de cuya culpabilidad no tenía evidentemente pruebas, pero que sin embargo debieron parecerle sospechosas. Otras personas, a quienes se cree poder probar su complicidad en los disturbios, han sido procesadas teniendo que comparecer ante el juez. — **Valor cívico arriesgado.** En lugar de ceder su puesto a los tribunales ordinarios tal como lo pidieron unánimemente los abogados, los tribunales especiales de "Orden Público" se han dado a sí mismos nuevos estatutos, que, principalmente, limitan aún más la publicidad de sus procesos aumentando así los casos de juicios a puerta cerrada. Sobre esta cuestión se han producido repetidas divergencias entre abogados y los jueces del TOP. Los abogados suelen destacar siempre que la publicidad de los juicios orales constituye una de las garantías más importantes de la objetividad de los tribunales, y se ha dado el caso de que la instancia superior haya dado razón a un abogado que por esta actitud había sido condenado un tribunal inferior y que incluso había tenido que purgar una pena de cárcel. También se produjeron choques entre abogados y jueces del TOP con repercusión ante los tribunales — sin que aún se haya dictado sentencia —, cuando ciertos abogados insistieron en hacer preguntas a sus clientes sobre el tipo de tratamiento que se les había dado durante el periodo de investigación. Los jueces del TOP suelen rechazar tales preguntas como "no pertinentes al caso". — Debido a tales tendencias — en su opinión "retrógradas" — del sistema jurídico español, un grupo de abogados de Madrid exigió en la junta ordinaria de sus corporación profesional celebrada en enero la convocatoria de una junta extraordinaria a fin de deliberar sobre las medidas a tomar para asegurar a los letrados la plena independencia en el ejercicio de su profesión. El presidente, decano de dicha organización, **Del Valle Iturriaga**, quien en virtud de su cargo ocupa además un escaño en las Cortes, se ha opuesto con todas sus fuerzas a la celebración de tal junta extraordinaria. Al parapetarse el decano tras cuestiones de procedimiento, a finales de febrero hubo de realizarse una nueva votación, en la que como paladín del lado "gubernamental" actuó el abogado **Ruiz Gallardón** quien trató de acusar a sus colegas de la parte contraria de tener intenciones políticas subversivas. Sin embargo, al final se decidió la celebración de una junta extraordinaria (del Colegio de Abogados de Madrid). — **Una discusión belicosa.** Esta junta extraordinaria ha tenido lugar el 23 de marzo en la Ciudad Deportiva del Real Madrid, debido a que el pseudogótico local del Colegio de Abogados se mostraba incapaz de dar acogida a la avalancha de participantes. El día de la reunión, el ya mencionado Gallardón publicó en el periódico conservador "ABC" un artículo en el que volvía a expresar la sospecha de que con la convocatoria de la junta extraordinaria sus colegas perseguían quizás fines que merecían ya el calificativo de subversivos. Los órganos directivos trataron una vez más de impedir la celebración de la reunión, alegando que el orden día presentado estaba redactado de un modo demasiado general. Sobre este punto se realizó una votación secreta que dió por resultado 625 votos en favor de la celebración de la reunión y 415 en contra. Por fin, en la tarde del mismo día, pudieron tomar la palabra los partidarios de una mayor independencia de la profesión de abogado. La mayoría de sus intervenciones acusaron un elevado nivel jurídico y fueron muy aplaudidas por sus compañeros de profesión. — **Un programa de seis puntos.** Al final, los anhelos se resumieron en seis puntos. (. . .) A estos seis puntos añadieron los "rebeldes" un séptimo en el que pedían la dimisión de la actual Junta de Gobierno. — El portavoz del lado "oficial", **Ruiz Gallardón**, alegó que la dimisión de la Junta de Gobierno no estaba incluida en el orden del día y que por lo tanto no se podía votar sobre este punto. Mas prometió trabajar por el cumplimiento de los seis puntos. Sin embargo no prestó ninguna atención a los gritos de la asamblea: "¡Siete puntos!" y "¡Dimisión!", sino que sin más ni más dió por concluida la reunión. — Estos sucesos, que han despertado gran sensación, muestran claramente que junto a un grupo de abogados que colaboran estrechamente con la Administración, abogados que frecuentemente dependen directamente de ella por ser empleados suyos o tratarse de "políticos nombrados", existe un grupo importante que lucha por conseguir una auténtica independencia frente a la Administración y el Gobierno y que no está dispuesto a aceptar sin lucha limitaciones en su libertad de acción ante los tribunales.

"Servicio Prensa Euzkadi", 9. 5. 1972 (París)

Madrid (OPE). — (...) después del letrado García Trevijano habló don Pablo Castellano quien comenzó diciendo que le correspondía el difícil papel de ser abogado de la abogacía, ya que para defender la libertad y la independencia de la profesión debería bastar el Colegio de Abogados. Dijo: "No queremos victorias pírricas". Presentó luego los siete puntos de un proyecto de resolución. — "La Junta de Gobierno — decía el primero — respaldará y tutelaré a los colegiados en el derecho de asistencia letrada de los detenidos desde el momento de la detención, ya estén a disposición gubernativa o judicial, y garantizará asistencia asesora de los abogados a cuantas personas se vean sometida a privación de libertad, incluso después de la condena". El segundo señalaba que la Junta de Gobierno del Colegio asistirá a los letrados en los casos de registro o cierre de los despachos profesionales, así como en los de detenciones u otras medidas contra los letrados. El tercero se refería al ejercicio de la defensa ante los tribunales y decía que "la Junta de Gobierno del Colegio tutelaré por cuantos medios fueran precisos la más amplia libertad en la aceptación, desarrollo y expresión del ejercicio de defensa, oponiéndose a las limitaciones que injustificadamente sufra este derecho". — El cuarto trataba de la constitución de una comisión abierta por la Junta de Gobierno, destinada a recoger información sobre las limitaciones y atentados que se produzcan contra la libertad de defensa e independencia en el ejercicio profesional. El quinto se refería a la adecuación de los Estatutos del Colegio de Abogados de Madrid a los preceptos del Estatuto reformado aprobado en el Congreso Nacional de León. El sexto pedía "el cese en el Consejo General de la Abogacía y en la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía de todos aquellos consejeros o miembros de ésta, de su dirección, presidencia o gerencia, que hayan sido nombrados por designación oficial o que, aún habiendo sido elegidos, ostenten algún cargo público o administrativo en la Administración del Estado, provincia, municipio, Organización Sindical, Movimiento y entidades estatales y paraestatales". El séptimo decía así: "Como el cumplimiento de los anteriores acuerdos exige estar impregnados del espíritu de libertad que los inspira, y teniendo en cuenta la conducta observada por la Junta de Gobierno de discriminación y parcialidad, se acuerda solicitar la dimisión de los miembros de la Junta de Gobierno para que se celebren nuevas elecciones y se encargue un nuevo grupo de compañeros de defender con sinceridad la libertad y la independencia que se postula." La intervención del señor Castellanos fue seguida de grandes, unánimes y prolongados aplausos. Otros abundaron en la tesis de los siete puntos del señor Castellanos. La petición de dimisión había sido presentada no como una entre las varias medidas a adoptar por la corporación, sino como una cuestión independiente. El decano del Colegio, señor Del Valle Iturriaga, se puso en pie, y, luego de hacer un inventario de todas las conquistas hechas por la abogacía en los últimos tiempos, gracias a su personal intervención, dijo que hacía suyas las seis propuestas del señor Castellano. La concurrencia gritó a coro: "Siete". El decano insistió: "Seis". Replicó la asamblea e insistió el decano, quien, inmediatamente, levantó una sesión que hasta aquel momento había sido un modelo de prudencia y de ponderación. El campanillazo final fue recibido por la asamblea con estrepitosos gritos de "¡Dimisión, dimisión!", a los que contestó el decano con gestos expresivos de su decisión de permanecer en su puesto contra la voluntad de la mayoría. A estos gestos replicó la asamblea gritando: "¡Dignidad, dignidad!"

— "Los abogados españoles en lucha por sus derechos"

"Frankfurter Allgemeine Zeitung", 28. 3. 1972 (Frankfurt/M)

Walter Haubrich. — Los abogados alborotaban y atacaban al presidente de su corporación como sólo saben hacerlo en España los partidarios del Atlético de Madrid cuando insultan al árbitro. Como dato curioso hay que señalar que el Colegio de Abogados celebraba su sesión en una pabellón deportivo del burgués y elegante club de fútbol Real Madrid. Más de 1.300 abogados madrileños discutieron hasta entrada la noche sobre las limitaciones — efectivas o inminentes — de sus derechos que, al mismo tiempo, constituyen parte esencial de la protección jurídica de los acusados, especial-

mente en procesos políticos. — La sesión extraordinaria del Colegio de Abogados había sido convocada para decidir medidas contra hechos y reformas legislativas, que constituyen atentados notorios contra la independencia de los abogados en el ejercicio de su profesión. Una larga serie de incidentes ocurridos últimamente había alarmado a los abogados: el endurecimiento de la Ley de Orden Público, la persecución de letrados por motivos políticos y el registro realizado por la policía en despachos de abogados con las subsiguientes consecuencias para sus clientes. El letrado López y López tuvo que ingresar en la cárcel por haberse negado a defender a un preso político después de que el Tribunal de Orden Público había ordenado la celebración del juicio a puerta cerrada. Su colega García Valdés había hablado con toda franqueza, durante su actuación como abogado defensor ante el tribunal especial para delitos políticos, de los malos tratos infligidos a su cliente en la comisaría de policía. El mismo tribunal, ante el que actuó como defensor y que durante su informe le privó continuamente de la palabra, deberá ahora dictar sentencia contra él por dichas palabras, consideradas delito político. — Los Colegios de Abogados siguen siendo en España lugares privilegiados donde se permite la libre expresión. Sus protestas contra anomalías existentes en el país o contra medidas de la policía y del Gobierno hallan por eso gran resonancia. El prestigio de los abogados es extraordinariamente grande en un país en que a un hombre con estudios universitarios se le tiene siempre por de pronto, en caso de duda, por "abogado". Las resoluciones liberales del Colegio de Abogados de Madrid fueron hace tres años una de las razones de la funesta decisión del Gobierno de decretar el estado de excepción en todo el país. — Dado que muchas de las principales personalidades de los grupos políticos son abogados, las elecciones y reuniones de los Colegios de Abogados tienen también gran importancia política. En las últimas elecciones de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, frente a los candidatos oficiales se presentó una lista en la que, encabezada por el democristiano de izquierdas Ruiz Giménez, estaba representada toda la oposición. La lista progubernamental pudo entonces ganar por un margen escaso gracias al apoyo masivo de todos los funcionarios gubernativos, que, si bien son abogados, no ejercen la profesión. — Por el contrario, en la reunión del pabellón deportivo del Real Madrid ha vencido el grupo liberal. Presentada por Pablo Castellano, un abogado allegado a los socialistas, se aprobó una resolución de seis puntos por la que se obliga a la Junta de Gobierno a proteger a los abogados de la persecución policial, intervenir en defensa del secreto profesional y cuidar de que los detenidos puedan ponerse en contacto con sus abogados desde el primer día de su detención hasta concluida su condena. Una comisión especial velará por la libertad de los abogados frente al Gobierno y a las autoridades judiciales. Los abogados que estén al servicio del Gobierno no podrán ser elegidos en el futuro para formar parte de la junta directiva. — El presidente del Colegio de Abogados de Madrid, Valle Iturriaga, abogó él mismo por los seis puntos, pero se negó a permitir discutir sobre un séptimo punto que exigía su propia dimisión. A Valle Iturriaga le ha llegado este año el turno de presidir la Asociación Internacional de Abogados y desearía a toda costa ser el presidente del próximo congreso de la Union Internationale des Avocats. A este fin se mostró dispuesto a ponerse de parte de la mayoría en todos los otros puntos. — La aplastante mayoría de los oradores abogó por la resolución de los seis puntos, entre ellos el democristiano Villar Arregui y García Trevijano, tantes veces mencionado como apoderado del prohibido diario "Madrid". El ala progubernamental fue defendida principalmente por Ruiz Gallardón, nombrado por Franco miembro del Consejo Nacional y al que los liberales españoles llaman frecuentemente "el espíritu maligno de ABC". En un artículo publicado en su periódico poco antes de la asamblea, Gallardón había acusado de tendencias políticas subversivas a sus adversarios del Colegio de Abogados. — Entre grandes aplausos le contestó con gran elocuencia el brillante abogado Jaime Miralles. Miralles, un monárquico liberal, planteó al colega, al que indirectamente calificó de delator, la pregunta decisiva: si todo lo que sucede en una corporación profesional española recibe un matiz político, ¿no será quizás porque para el ejercicio de la política no existen otros caminos o posibilidades? Los resultados de la asamblea de abogados son un paso hacia delante en el camino trazado por el congreso nacional de la abogacía española celebrado en

León: en el camino hacia un Estado de Derecho en el sentido de la Convención de los Derechos Humanos, que no tiene nada que ver con la conocida definición de un alto cargo del Gobierno español, según el cual todo Estado que tenga leyes es ya un Estado de Derecho.

CARLISTAS EN MONTEJURRA

"Neue Zürcher Zeitung", 10. 5. 1972 (Zurich)

Estella, 8 mayo (upi). — El domingo, la princesa española Cecilia de Borbón y Parma ha dirigido duros ataques contra el régimen franquista en la ciudad española de Estella. Ante unos 25 000 carlistas, partidarios de una rama de la casa real española no grata a Franco, la princesa acusó al régimen de temer a la libertad y a los hombres que viven en libertad. La princesa Cecilia, una hermana del príncipe Carlos Hugo que está casado con la princesa holandesa Irene, había regresado clandestinamente a España, a pesar de hallarse expulsada del país por las autoridades. La policía se mantuvo pasiva durante el discurso de la princesa. Otros oradores de esta concentración de masas hablaron de la "represión de la libertad" por el general Franco y pidieron la creación de una "monarquía social" bajo el príncipe Hugo Carlos.

NOTICIAS Y PERSONAS

"Exprés Español", mayo 1972 (Frankfurt/M)

El Comité Olímpico español quiere contar con el Príncipe digital, **D. Juan Carlos de Borbón**, como participante en los Juegos Olímpicos náuticos, que se celebrarán en Kiel este verano. Al S. Borbón se le da muy bien la navegación a vela en balandros de la clase dragón. Con la participación del experto navegante borbónico se espera salvar la honra española en los Juegos, pues pocos participante en las demás disciplinas parecen que tengan probabilidades de conseguir medallas. — **Sofía de Grecia**, conyuge del arriba mencionado navegante de dragones, acompañaba a su futuramente regio esposo en gráciles meneos de menos regias partes en la discoteca chi-chí de Londres "Annabel's", el miércoles de semana santa, día 29 de marzo. Los pura sangres greco-hispanos habrían querido huir del "pan-para-pan" de las procesiones "typical" de la época. — El púgil **Urtain**, otra de las vanaglorias españolas, ha recibido un nuevo vapuleo en su primera salida deportiva al Nuevo Mundo. En San Juan de Puerto Rico lo puso como un ecce homo el desconocido Joe Román. Urtain logró aguantar, escurriéndose, los diez asaltos. — **André Malraux**, conocido escritor y no menos conocido gaullista, exministro de Cultura francés, ha celebrado la Pascua Florida haciendo un crucero por el Mediterráneo. Malraux, vehemente defensor de la República española y combatiente de las Brigadas Internacionales durante la Guerra Civil, se negó a dejar el barco cuando tocó tierra en Cádiz. Pisar tierra española "sería indecente", dijo, "mientras España tenga el régimen que tiene ahora". — El más famoso costurero español de todos los tiempos, **Cristóbal Balenciaga**, ha muerto en Valencia a la edad de 77 años. Después de la segunda guerra mundial crece su fama y se destaca como uno de los líderes de la moda femenil. Poco antes de morir el 24 de marzo pasado, había vuelto a destacar: no sólo confeccionó el traje de boda la nieta del General Franco, sino que se vio envuelto en un conflicto laboral. Despidió a los 112 operarios de su taller madrileño e incoó expediente de crisis. El Tribunal ha fallado una demanda interpuesta por los trabajadores. Fallo: no hay tal crisis.

El "Servicio de Prensa", editado para sus afiliados de habla española por el Sindicato Industrial Metalúrgico de la República Federal de Alemania (IG Metall), recoge citas de publicaciones y emisiones de radio y televisión, sin representar la opinión de los editores. Dirección postal: IG Metall, Vorstand - 6 Frankfurt am Main - Wilhelm-Leuschner-Str. 79-85.

Herausgeber: IG Metall für die Bundesrepublik Deutschland.

Verantwortlich für den Inhalt:

Dr. Rainer Zoll, Pressestelle, 6 Frankfurt am Main, Wilhelm-Leuschner-Straße 79-85.

Druck: Union-Druckerei und Verlagsanstalt, Frankfurt am Main.